



MUNICIPALIDAD DE GAIMAN

BASES DEL CONCURSO PARA ESTABLECER EL LOGOTIPO DE LAS DIRECCIONES DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y PRODUCCION DE LA MUNICIPALIDAD DE GAIMAN.

BASES GENERALES

Convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es el diseño de un logotipo destinado a representar la imagen de las Direcciones de Cultura, Turismo, Deportes y Producción de la Municipalidad de Gaiman; para ser utilizado en la difusión de información a través de diversos soportes y documentos oficiales.

El diseño del logotipo deberá prever su utilización en todo tipo de papelería, publicaciones gráficas y electrónicas, folletería, etc.

Requisitos de los participantes

Podrán participar en el concurso todas las personas que lo deseen.

Cada concursante tiene la libertad de presentar por cada Dirección, el número de diseños que considere oportuno. (No es requisito obligatorio presentar por todas las Direcciones)

Las propuestas han de ser creaciones originales de los participantes e inéditas, fácilmente identificables y que no hayan participado en otro concurso. No se podrán utilizar imágenes, expresiones o elementos de diseño perteneciente a otra marca o logo reconocida

Criterios de selección

Los criterios de selección en base a los cuales serán analizadas las propuestas presentadas serán los siguientes:

1. Se valorará en primer lugar la adecuación del logotipo a los requerimientos particulares planteadas por cada Dirección.
2. Se primará la calidad e innovación en el diseño de las propuestas presentadas.
3. Se valorará positivamente la **síntesis en el diseño** y la funcionalidad de la aplicación en diferentes soportes.

Características técnicas de la propuesta

Cada diseño deberá entregarse en los siguientes soportes:

1. **En soporte papel:** se deberá presentar logotipo aislado versión color y logotipo aislado versión en escala de grises (o blanco y negro), cada versión impresa por separado con una buena resolución y en tres tamaños correspondientes a las siguientes dimensiones

Máximas: 5x5 cm., 10x10 cm (sin que esto implique que el aspecto del logotipo deba ser cuadrado) y tamaño DIN A4.

2. **En formato electrónico:** se deberá presentar logotipo aislado versión color y logotipo aislado en escala de grises (o blanco y negro), ambas versiones en formato **eps** vectorial de alta resolución, 300 ppp. (como mínimo) desarrollado con herramientas vectoriales del tipo Adobe Illustrator, Freehand, Corel Draw, Micrograph Designer, AutoCad, o similares.

Además, ambas versiones se deberán presentar en formato **PDF** generado a partir del **eps**, bien en PDF/X o PDF/X3.



MUNICIPALIDAD DE GAIMAN

Presentación de las propuestas

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, identificado por un seudónimo, y la referencia “*concurso de logotipo*”, conteniendo la siguiente documentación:

- ❖ Diseño en soporte Papel
- ❖ CD (en un archivo vectorial, generado con las aplicaciones antes mencionadas y una versión en PDF)
- ❖ Fundamentación del diseño presentado.
- ❖ Un sobre en el interior con los datos personales del/ de la participante: nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección, correo electrónico y fotocopia de DNI. El seudónimo deberá también figurar en el exterior de este sobre.

Los trabajos se enviarán por correo certificado o personalmente a la siguiente dirección:

Dirección de Cultura de la Municipalidad de Gaiman

Eugenio Tello N° 483 – 8 a 15hs/16 a 19hs
(9105) Gaiman – Chubut

Plazo de presentación

Los trabajos se recibirán hasta el 10 de Noviembre del 2008 inclusive.

Se considerarán recibidos dentro del plazo los sobres que ostenten en el matasellos el día en el que finalice el plazo establecido.

Los resultados del concurso se darán a conocer el día 10 de diciembre del 2008 por medios de prensa.

Premio

El presente concurso estará dotado por un único premio de \$500 (quinientos) por cada Logotipo seleccionado para cada Dirección. (\$2.000 en total)

Queda específicamente determinado que el (la) autor(a) del trabajo ganador seleccionado, cede totalmente en forma gratuita todos los derechos de autor, pudiendo la institución disponer de su utilización o modificación libremente, sin que dé al autor derecho a reclamo o indemnización alguna y de ninguna especie.

Jurado

Estará integrado por 2 especialistas en comunicación, imagen y diseño, los titulares de cada Dirección y el Intendente Municipal. El veredicto del jurado será inapelable. El jurado se reserva el derecho de declarar el concurso desierto, si en la apreciación de las propuestas presentadas no conviniera ninguna de ellas a los fines del concurso.

Aceptación de bases

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación total y conocimiento de las bases y el fallo del jurado. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado y su decisión será inapelable.



MUNICIPALIDAD DE GAIMAN

BASES DE LAS DIRECCIONES

DIRECCION DE CULTURA

- ❖ El logotipo deberá mencionar “CULTURA GAIMAN”, Las propuestas podrán estar inspiradas en rasgos culturales, históricos o costumbristas de la localidad, Tratando de armonizar la *Identidad, Pertenencia y Creatividad*.

DIRECCION DE TURISMO

- ❖ El logo deberá mencionar el estatus de “Dirección de Turismo Gaiman”, Las propuestas podrán estar inspiradas en rasgos culturales, históricos, geográficos, paisajísticos de la localidad. Se trata de promocionar positivamente aquello que conocemos y que nos gustaría compartir o dar a conocer, para estimular el deseo de conocer nuestro lugar

DIRECCION DE DEPORTES

- ❖ El logo deberá mencionar el estatus de “Dirección de Deportes” Gaiman, deberá ser simple y fácil de relacionar con el área, no deberá hacer referencia a un deporte en particular sino a la idea del deporte en general, los colores deberán ser vivos y/o llamativos sin llegar a ser exagerados.

DIRECCION DE PRODUCCION E INDUSTRIA

- ❖ El logo deberá mencionar el estatus de “Dirección de Producción e Industria” Gaiman. Deberá reflejar la productividad agrícola e industrial de nuestro valle y el esfuerzo permanente de sus pobladores.

INFORMES

Dirección de Cultura – Gaiman

Eugenio Tello N° 483

Teléfono 02965 - 491846

Correo electrónico:

cultura@gaiman.gov.ar / culturagaiman@gmail.com